

MOCIÓN QUE PRESENTAN EL GRUPO SOCIALISTA Y GRUPO POPULAR DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES EN APOYO AL MANTENIMIENTO DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES.

Don Alfredo Aguilera Alcántara y don Luis Fernando García Nicolás, como portavoces respectivamente de los Grupos Popular y Socialista de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, y de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, proponen para su discusión y en su caso aprobación por el Pleno la siguiente MOCIÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La provincia de Cáceres es un territorio con casi 20.000km², con mas de 220 núcleos poblacionales con una densidad de población de menos de 21 habitantes por km².

Es una provincia eminentemente rural, que solo cuenta con dos ciudades con una población superior a los 20.000 habitantes, Cáceres y Plasencia. Su estructura municipal compuesta por 227 entidades locales de escasa población y dispersos geográficamente se justifica porque el 90% de los cacereños viven en pueblos de menos de 20.000 habitantes.

En los últimos 28 años Extremadura ha apostado por un modelo territorial cuyo objetivo fundamental ha sido garantizar los servicios mínimos de calidad que hiciera posible el asentamiento de los ciudadanos en sus municipios de origen y mantener la dignidad e igualdad entre ciudadanos en cualquier municipio extremeño independientemente de su situación geográfica o poblacional. Gracias a este modelo de desarrollo territorial, en Extremadura no se ha abandonado ningún pueblo a diferencia de otras comunidades autónomas.

Un modelo que ha apostado decididamente por el equilibrio territorial y la cohesión socioeconómica. La Diputación Provincial de Cáceres ha sido la mejor herramienta a disposición del mundo rural para mantener esta cohesión entre los diferentes territorios de la provincia.

La Diputación se encuentra al lado de los ayuntamientos en todo lo que se refiere a la prestación de servicios a los ciudadanos, asesorando en cualquier decisión que deban tomar los gobiernos municipales, llevando planes de empleo a los municipios, formando a los habitantes del mundo rural y a los funcionarios de los organismos locales, invirtiendo en servicios de primera necesidad y un largo etcétera, funciones que no presta ningún otro organismo supramunicipal

Pero además la Diputación es un potente motor de generación de riqueza y empleo en nuestra provincia, sería inimaginable que nuestra provincia hubiese llegado a los niveles de desarrollo obtenido en los últimos años sin el trabajo de la Diputación Provincial.

Tras las declaraciones y acuerdos planteados tanto de organizaciones políticas y sociales en los últimos días, mostrando su postura a favor de eliminar las Diputaciones, lo que supondría una seria amenaza al mundo rural, nos vemos en la necesidad de defender esta Institución tomando los **siguientes acuerdos**:

1º. Manifestar como necesaria la continuidad de las Diputaciones Provinciales en la Estructura del Estado tal como se considera actualmente en el artículo 141 de la Constitución Española, el cual les encomienda la administración autónoma de las provincias.

2º. Manifestar el apoyo inquebrantable de la Diputación de Cáceres al mundo rural para el que trabaja y dedica todos sus recursos técnicos y financieros, siguiendo el modelo de concertación propio de las entidades locales y el enfoque de abajo-arriba de los modelos de desarrollo sostenible que propugna.

3º. Manifestar la absoluta confianza en los ayuntamientos cacereños y en sus supramunicipalidades valorando la encomiable labor de velar por ese medio rural y por sus habitantes y reconocer la confianza que estas entidades locales depositan en su diputación provincial.

4º. Manifestar la decidida voluntad de la corporación provincial de mejorar los recursos, los procedimientos, la eficacia y la transparencia con los que ejecuta su labor de asistencia a los municipios, elevando además el respeto y la consideración ciudadana hacia una administración tan cercana como necesaria para los ayuntamientos.

5º Manifestar su confianza en los recursos humanos que se encuentran al servicio de la diputación y su vocación de trabajo a favor de los intereses provinciales.

6º. Manifestar la capacidad de relación, coordinación y cooperación de la Institución provincial con el resto de las administraciones públicas, en particular con la Junta de Extremadura y con la Administración General del Estado, con quienes siempre participará en cuantas iniciativas de innovación y mejora de las administraciones públicas pudiera ser planteada en un ambiente abierto de reflexión, cooperación constructiva y garantista de los objetivos de mejora y promoción del medio rural y de satisfacción de los servicios que las entidades locales prestan a su ciudadanía.

7º. Elevar el presente acuerdo a todos los partidos políticos, a los Ayuntamientos de la provincia, a la Junta de Extremadura y al Gobierno de España, solicitándoles el apoyo a esta moción o lo que es lo mismo el apoyo al mantenimiento de las Diputaciones.

Fdo. Alfredo Aguilera Alcántara
Portavoz Grupo Popular

Luis Fernando García Nicolás
Portavoz Grupo Socialista

AL PLENO DE LA CORPORACIÓN